WILMER ALBERTO ROJAS BARRERA,

2011 No. 1057766

Divorciado, titular de la cédula de identidad No. V-13.145.531, domiciliado en San Antonio Estado Táchira, actuando en mi condición de Apoderado de la Sociedad Mercantil CENTRO Circunscripción Judicial del Estado Táchira de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el evidencia en documento de poder autenticado ante la Notaria Pública de San Antonio No. 65 Tomo 1-A de fecha 19-01-2007; Registro de Información Fiscal No. J-293716772, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se Estado Táchira bajo el No. 19 Tomo 100 de fecha 26-04-2012, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.523 de fecha 21-10-2014, por medio por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y de acto o negocio que se consideren Publicada en Gaceta del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos Venezolano, mayor de edad, de estado civil Registro Mercantil Tercero de producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra CENTRO HIPICO "LA FONTANA" C.A., antes identificada, se originaron o proceden de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15-10-2014, el no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos inscrita ante Defincuencia Organizada y La Ley Orgánica de Drogas. HIPICO "LA FONTANA" CA.

13

28